


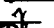
CONSTANCIA

Con base en la Resolución No. 2013038946 del 23 de diciembre de 2012 "Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora para el año 2014", para las Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos, Productos Naturales, Medicamentos Homeopáticos, Reactivos de Diagnóstico *In Vitro*, Dispositivos Médicos y Productos Varios y Alimentos y Bebidas Alcohólicas y teniendo en cuenta que no se recibió solicitud alguna para ser analizada en la sesión ordinaria del 12 de Junio de 2014, se informa que en consecuencia la sesión programada no se llevara a cabo.

Cordialmente,

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías
Secretario Técnico de la Sala Especializada
de Reactivos de Diagnóstico *In Vitro*

ZULMA VALBUENA JIMÉNEZ
Secretaria Ejecutiva de la Sala Especializada
de Reactivos de Diagnóstico *In Vitro*

Proyecto: 500-02-02 
Revisó: 500-02-01 
Aprobó: 500-05-01 